



DECRETO N° 1168

NEUQUÉN, 14 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 9128-H-02 originado en la nota elevada por la señora MERCEDES HERNÁNDEZ, mediante la cual solicita ayuda económica para que su hijo realice el viaje de egresados junto a sus compañeros; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido obedece a la difícil situación económica por la que atraviesa, no pudiendo afrontar el pago de las tres cuotas restantes para saldar el total del viaje;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite los actuados a la Dirección de Presupuesto para que informe si la Partida Presupuestaria de Intendencia cuenta con crédito para otorgar un subsidio de \$ 250.-;

Que se expide la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 852/02), informando que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con crédito presupuestario suficiente a fin de otorgar el subsidio de referencia;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la señora **MERCEDES** ----- **HERNÁNDEZ**, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-)**, destinado a solventar el pago de las cuotas restantes del viaje de egresados de su hijo que cursa 7º grado.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de la nombrada en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal:

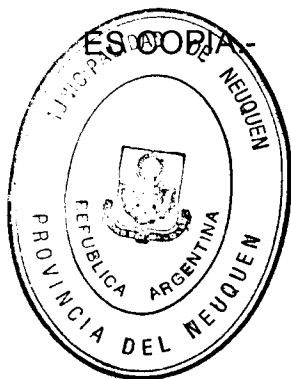

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

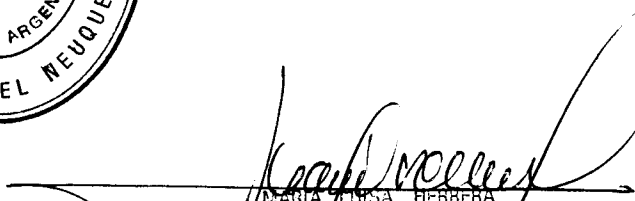
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén